



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005

Lima, 07 JUL. 2017

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado con Ordenanza N° 1874 el 29 de enero de 2015, y sus modificatorias, comprende los procedimientos administrativos y servicios exclusivos de los diferentes órganos de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el Decreto Legislativo N° 1246, aprobado el 09 de octubre del 2016, dicta diversas medidas de simplificación administrativa y establece en sus artículos 5° y 9° diversos documentos prohibidos de ser exigidos a los administrados o usuarios en el marco de un procedimiento o trámite administrativo;

Que, la Gerencia de Transporte Urbano al revisar en el TUPA vigente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con motivo de cumplir con lo señalado en el considerando anterior, ha identificado otros requisitos en sus procedimientos que no necesita solicitar a los administrados al tramitar los mismos;

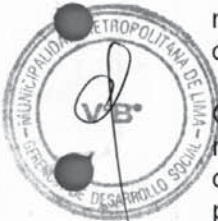
Que, el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS del 17 de marzo del 2017, no considera como requisito en los escritos de los recursos de reconsideración y apelación que éstos estén autorizados por letrado;

Que, para efectos de preparar la justificación ante la Presidencia del Consejo de Ministros de la aplicación del silencio negativo en diversos procedimientos administrativos del TUPA de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en cumplimiento de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1272, aprobado el 20 de diciembre del 2016, se ha determinado la necesidad de modificar la calificación de cuatro de ellos;

Que, en el TUPA vigente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el rubro Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Actos Matrimoniales y Conciliaciones, existen diez procedimientos administrativos en materia de registros de nacimientos que deben ser eliminados porque estas funciones han sido transferidas por ley al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC;

Que, en el numeral 43.5 del Artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar mediante Decreto de Alcaldía;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



DECRETA:

Artículo 1°.- Modificar en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA vigente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1874 y sus modificatorias, en los procedimientos administrativos que forman parte de él y se citan en el Anexo 01 adjunto al presente, los textos de los requisitos "Copia del DNI", "Copia del RUC", "Copia certificada de las partidas de nacimiento", "Acta de matrimonio o defunción", "Copia certificada del acta de matrimonio con anotación de la disolución del vínculo matrimonial", por los textos "Presentación del DNI", "Indicar Numero de RUC", "Declaración Jurada de identidad de los contrayentes", Declaración Jurada del Estado Civil, "Declaración Jurada de Viudez" y "Declaración Jurada de la disolución formal del vínculo matrimonial anterior", respectivamente.

Artículo 2°.- Eliminar del TUPA vigente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1874 y sus modificatorias, los procedimientos administrativos y servicios exclusivos y requisitos mostrados en los Anexos 02 y 03, respectivamente, adjuntos al presente Decreto de Alcaldía. En estos casos modificar la numeración de aquellos procedimientos administrativos, servicios exclusivos y requisitos en correlación a los que quedan vigentes.

Artículo 3°.- Eliminar del TUPA vigente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1874 y sus modificatorias, la exigencia de la autorización de un letrado en los escritos de los recursos de reconsideración y apelación.

Artículo 4°.- Modificar la calificación de evaluación previa "Silencio Negativo" de cuatro (4) Servicios Exclusivos a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y dieciséis (16) Procedimientos Administrativos a cargo de la Gerencia de Transporte Urbano tal y como se presenta en el Anexo 04, adjunto al presente.

Artículo 5°.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", y su anexo será publicado en el Portal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO 01 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2017-MML QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TUPA			
Modificación de requisitos en los Sigüientes Procedimientos Administrativos y Servicios Exclusivos			
N°	Procedimiento Administrativo y/o Servicio Exclusivo	Dice	Debe decir
Gerencia de Desarrollo Urbano			
17	Constancia de Posesión para la Facilidad de Servicios Básicos	2 Copia de DNI del solicitante	Presentación del DNI del solicitante
18	Declaración de abandono legal de las tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa, cuando terceros poseedores precarios las tienen dedicadas a la actividad agraria o a fines de vivienda	2 Copia del documento de identidad del solicitante.	Presentación del DNI del solicitante
19	Deslinde y Titulación del Territorio de las Comunidades Campesinas	2 Copia literal de la Partida registral donde consta la inscripción de la Comunidad y de la vigencia de poder de su representante y copia del documento de identidad de este	Copia literal de la Partida registral donde consta la inscripción de la Comunidad y de la vigencia de poder de su representante y presentar documento de identidad de este
20	Elaboración de planos y memoria descriptiva para la adjudicación de tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa a favor de comuneros poseedores y terceros poseedores sin relación contractual por parte de la Comunidad Campesina	2 Copia del documento de identidad del solicitante	Presentación del DNI del solicitante
22	Evaluación de Contratos de Otorgamiento de Tierras Eriazas (Cargos Total, Parcial o Levantamiento de Reserva y Cancelación de Carga).	2 Copia del documento de identidad si el solicitante es persona natural o copia literal de la partida donde consta inscrita la constitución, si el solicitante es persona jurídica y de la vigencia de poder de su representante legal y copia del documento de identidad de este.	Presentación del DNI del solicitante, si es persona natural
24	Formalización y Titulación de Predios Rústicos de Propiedad del Estado con actividad agropecuaria, luego de tres (03) visitas de oficio.	2 Copia del documento de identidad del solicitante	Presentación del DNI del solicitante
26	Otorgamiento de tierras eriazas en parcelas de pequeña agricultura.	2 Copia del documento de identidad si el solicitante es persona natural o copia literal de la partida donde consta inscrita la constitución, si el solicitante es persona jurídica y de la vigencia de poder de su representante legal y copia del documento de identidad de este.	Presentación del documento de identidad si el solicitante es persona natural o copia literal de la partida donde consta inscrita la constitución, si el solicitante es persona jurídica y de la vigencia de poder de su representante legal y presentación del documento de identidad de este.
27	Reconocimiento de Comunidades Campesinas	2 Copia del documento de identidad del Presidente de la Directiva Comunal	Presentación del documento de identidad del Presidente de la Directiva Comunal
47	Declaratoria de Aptitud Para Conformar una Asociación de Vivienda	2 Copia de Documento Nacional de Identidad	Presentación del Documento Nacional de Identidad
48	Identificación y Declaración de Áreas de Tratamiento de Predios en el Cercado de Lima, para Fines de Renovación Urbana	2 Copia de Documento Nacional de Identidad	Presentación del Documento Nacional de Identidad
50	Registro de Peritos Técnicos	2 Copia simple de D.N.I. de cada uno de ellos.	Presentación del DNI de cada uno de ellos
Gerencia de Desarrollo Social			
3.1	Divorcio Municipal - Separación Convencional	3 Copia simple de los documentos de identidad de los cónyuges.	Presentación del Documento Nacional de Identidad de los cónyuges
7	Registro Municipal de Animales	2 Copia del Documento Nacional de Identidad o carnet de extranjería	Presentación del Documento Nacional de Identidad o carnet de extranjería
Servicios Exclusivos - Gerencia de Desarrollo Social			





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO 01 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2017-MML QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TUPA				
Modificación de requisitos en los Sigüientes Procedimientos Administrativos y Servicios Exclusivos				
N°	Procedimiento Administrativo y/o Servicio Exclusivo	Dice	Debe decir	
5.1	Expedición de Constancias de no Inscripción para Uso en el País	3 Presentación del original y adjuntar copia simple del documento de Identidad del solicitante	Presentación del Documento Nacional de Identidad del solicitante	
5.2	Expedición de Copias Certificadas de Archivo para Uso en el País	3 Presentación del original y adjuntar copia simple del documento de Identidad del solicitante	Presentación del Documento Nacional de Identidad del solicitante	
Gerencia de Cultura				
1	Expedición de Carnet de Lector de Bibliotecas Municipales	2 Doc. de identificación (adultos) Carnet (escolar)	Presentación del Documento Nacional de Identidad (adultos), carnet (escolar)	
Gerencia de Participación Vecinal				
1	Reconocimiento y Registro de Organizaciones Sociales del Cercado de Lima	2 Copia de DNI de los miembros de la Junta Directiva de la Organización Social	Presentar DNI de los miembros de la Junta Directiva de la Organización Social	
Gerencia de Transporte Urbano				
9.6	Transporte Regular - Duplicado de la T.C. por Modificación en su Contenido	7 En caso de cambio de propietario (s) de la unidad vehicular, adicionalmente deberá presentarse el contrato de vinculación conforme al contenido establecido en el artículo 32° de la Ord. 1599 y copias de los DNI del anterior y nuevo propietario.	En caso de cambio de propietario (s) de la unidad vehicular, adicionalmente deberá presentarse el contrato de vinculación conforme al contenido establecido en el artículo 32° de la Ord. 1599.	
Gerencia de Administración				
1	Solicitud de Pensión de Cesantía	2 Copia legible del Documento de Identidad, vigente en cuanto al plazo de su caducidad y a otros datos. Podrá estar autenticada por Fedatario de la MML.	Presentación del Documento Nacional de Identidad	
2	Solicitud de Pensión de Sobrevivientes Ascendientes	2 Copia legible del Documento de Identidad, vigente en cuanto al plazo de su caducidad y a otros datos. Podrá estar autenticada por Fedatario de la MML.	Presentación del Documento Nacional de Identidad	
3	Solicitud de Pensión de Sobrevivientes Orfandad	2 Copia legible del Documento de Identidad, vigente en cuanto al plazo de su caducidad y a otros datos. Podrá estar autenticada por Fedatario de la MML.	Presentación del Documento Nacional de Identidad	
4	Solicitud de Pensión de Sobrevivientes Viudez	2 Copia legible del Documento de Identidad, vigente en cuanto al plazo de su caducidad y a otros datos. Podrá estar autenticada por Fedatario de la MML.	Presentación del Documento Nacional de Identidad	





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO 02 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2017-MML QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TUPA	
Eliminación de Procedimientos Administrativos y Servicios Exclusivos	
N°	Procedimiento Administrativo y/o Servicio Exclusivo
Gerencia de Desarrollo Urbano	
25	Formalización y Titulación de Tierras Eriazas Habilitadas e Incorporadas a la Actividad Agropecuaria al 31 de Diciembre del 2004
28	Verificación de tierras eriazas con aptitud agropecuaria de libre disponibilidad del Estado
Gerencia de Desarrollo Social	
4.1.1	Inscripciones (Anotaciones) Marginales - Reconocimiento - Directo
4.1.2	Inscripciones (Anotaciones) Marginales - Reconocimiento - por Escritura Pública
4.1.3	Inscripciones (Anotaciones) Marginales - Reconocimiento - por Testamento
4.2.1.1	Inscripciones (Anotaciones) Marginales - Rectificaciones - Administrativa por error No atribuible al Registrador
4.2.1.2	Inscripciones (Anotaciones) Marginales - Rectificaciones - Administrativa por error atribuible al Registrador
4.2.2	Inscripciones (Anotaciones) Marginales - Rectificaciones - Judicial
4.2.3	Inscripciones (Anotaciones) Marginales - Rectificaciones - Notarial
Servicios Exclusivos - Gerencia de Desarrollo Social	
2	Certificación de Partidas para Uso en el Extranjero (Nacimiento)
3	Expedición de Partidas para Uso en el País (Nacimiento)
4	Expedición de Partidas para Uso en el Servicio Militar Servicio Militar



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO 03 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2017-MIML QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TUPA

[illegible]

福

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO 03 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2017-MML QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TUPA	
Eliminación de Registros de los Procedimientos Administrativos y Servicios Esenciales	
N°	Procedimiento Administrativo y/o Servicio Esencial
12.2	Transmisión De La Autorización De Servicio
12.3	Renuncia De La Autorización De Servicio
12.4	Modificación De Infraestructura Complementaria Adicional
12.5	Observación O Renovación De La Tarjeta Única De Circulación (TUC)
12.6	Substitución Vehicular
12.7	Duplicado De La TUC Por Pérdida, Deterioro O Agradecimiento
13	Autorización Anual Y Zonas Reservadas Y De Seguridad
14	Autorización para Interferir Temporalmente el Tráfico Vehicular y/o Peatonal en la Vía Pública
15	Por Prestación de Elementos de Seguridad en las Vías Locales de Circulación de Lima
16	Aprobación De Estudios De Impacto Vial / De Los Registros De La Evaluación Del Estado De Impacto Vial
1. En el Certificado de seguridad de Delimitación, CMI ha sido emitido por la MMA. 2. En el caso de transferencias de autorizaciones de tar independentes deberán adjuntarse los documentos señalados en los numerales 2, 3, 4 y 5 del procedimiento. Obtención o renovación de la autorización de tar independiente. 3. Copia simple del documento de autorización de tar independiente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica solicitante. 4. Para el caso de personas jurídicas, copia simple del certificado de vigencia de poder vigente emitido en SUNARP que acredite al representante legal para realizar el trámite de renuncia a la autorización, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días. 5. Copia simple del documento de autorización de tar independiente emitido por la MMA. 6. Copia simple de los permisos municipales respectivos según el tipo de infraestructura a habilitar. Los cuales podrán estar a nombre del solicitante o de un tercero. (Ejemplo, si bien solo emite una autorización de tar independiente, se debe adjuntar la autorización de tar independiente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica solicitante). 7. Copia simple de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 8. Declaración jurada sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas según la modalidad del servicio de tar independiente. Las cuales se encuentran establecidas en los procedimientos de Obtención o Renovación de la Autorización de tar independiente, Edición y Revisión del presente TUPA. 9. Declaración jurada en la que se declara que el propietario de la unidad vehicular no cuenta con otras de control, papadas de reparación o reducciones de sanciones referidas a multas de tránsito. 10. Declaración jurada sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas según la modalidad del servicio de tar independiente. Las cuales se encuentran establecidas en los procedimientos de Obtención o Renovación de la Autorización de tar independiente, Edición y Revisión del presente TUPA. 11. Declaración jurada sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas según la modalidad del servicio de tar independiente. Las cuales se encuentran establecidas en los procedimientos de Obtención o Renovación de la Autorización de tar independiente, Edición y Revisión del presente TUPA. 12. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 13. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 14. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 15. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 16. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 17. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 18. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 19. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 20. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 21. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 22. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 23. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 24. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 25. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 26. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 27. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 28. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 29. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 30. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 31. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 32. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 33. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 34. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 35. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 36. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 37. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 38. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 39. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 40. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 41. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 42. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 43. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 44. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 45. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 46. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 47. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 48. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 49. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 50. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 51. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 52. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 53. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 54. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 55. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 56. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 57. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 58. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 59. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 60. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 61. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 62. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 63. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 64. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 65. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 66. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 67. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 68. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 69. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 70. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 71. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 72. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 73. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 74. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 75. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 76. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 77. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 78. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 79. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 80. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 81. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 82. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 83. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 84. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 85. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 86. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 87. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 88. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 89. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 90. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 91. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 92. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 93. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 94. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 95. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 96. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 97. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 98. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 99. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA. 100. Copia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) emitida por la MMA.	





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO 04 DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2017-MML QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TUPA

Modificación de la calificación de Evaluación Previa Negativa		Nueva Calificación TUPA	
N°	Procedimiento Administrativo y/o Servicio Exclusivo	Automático	Evaluación Previa
Gerencia de Desarrollo Social			
Servicios exclusivos			
1.1	Certificación de Constancias de no Inscripción para Uso en el Extranjero	X	
1.2	Certificación Copias Certificadas de Archivo para Uso en el Extranjero	X	
5.1	Expedición de Constancias de no Inscripción para Uso en el país	X	
5.2	Expedición de Copias Certificadas de Archivo Uso en el país	X	
Gerencia de Transporte Urbano			
5	Licencias de Conducir		X
6	Transporte de Carga		X
7	Transporte de Estudiantes Escolares		X
			X
			X
8	Transporte de Personal		X
10	Transporte Turístico		X
11	Transporte en Vehículos Menores		X
			X
12	Servicio de Taxi Metropolitano		X
			X
			X
			X
			X
15	Autorización para Interferir Temporalmente el Tránsito Vehicular y/o Peatonal en la Vía Pública		X
			X

